

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho”



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 136-2024-A/MDSF

San Fernando 23 de octubre 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;

VISTO:

El Informe N° 0370-2024-GDTE/MDSF, de fecha 17 de octubre 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico; Informe N° 280-2024-GM/MDSF, de fecha 21 de octubre 2024 de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa, concordante el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293 -Ley del sistema nacional de inversión pública.

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, establece: los requisitos para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, 42.2. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 015-2024-A/MDSF, de fecha 22 de enero 2024, se Aprobó, el Expediente Técnico denominado “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL(LA) ÁREA DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CUI N° 2629948, por un monto de S/. 174,389.10 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 10/100 soles),

Que, el Gerente Municipal mediante Informe N° 280-2024-GM/MDSF. de fecha 21 de octubre 2024, alcanza a la alcaldía el Expediente Técnico conteniendo la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: “Adquisición de Camioneta; En El (La) Área de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho”



Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín” CUI N° 2629948; para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, mediante informe N° 0370-2024-GDTE/MDSF. de fecha 17 de octubre DA LA CONFORMIDAD TECNICA a la Liquidación Tecnica -Financiera presentado por el Asistente en la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, Proyecto: “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL(LA) ÁREA DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CUI N° 2629948, indicando que se realizó la adquisición de forma correcta y dentro de los plazos establecidos por el contrato. También hace referencia que el Presupuesto certificado es de S/. 183,000.00 (Ciento Ochenta y Tres Mil con 00/100 Soles) y la Liquidación Financiera es de S/. 183,000.00 (Ciento Ochenta y Tres Mil con 00/100 Soles). Como antecedentes ha considerado el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con Resolución de Alcaldía N° 015-2024-A/MDSF, de fecha 22 de enero 2024, se aprueba el documento equivalente para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL(LA) ÁREA DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CUI N° 2629948, por el monto de S/. 174,389.10
- 1.2. Con Otorgamiento de BUENA PRO, de fecha 21 de mayo 2024, se adjudica al postor CHALSA CORPORATION S.A.C. Con RUC. N° 20538736695 el proceso de selección AS-SM-1-2024-MDSF/CS-1.
- 1.3. Mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2024-A/MDSF, de fecha 03 de mayo 2024, se actualiza el presupuesto del documento equivalente al monto de S/. 183,000.00 (Ciento Ochenta y Tres Mil con 00/100 Soles) por motivo de la no reducción de la oferta del postor ganador de la Buena Pro del Proyecto.
- 1.4. Con Contrato N° 002-2024-A/MDSF, de fecha 30 de mayo 2024, se contrata a la empresa CHALSA CORPORATION S.A.C. Con RUC. N° 20538736695, para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL(LA) ÁREA DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CUI N° 2629948.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho”



- 1.5. Con Acta de Entrega y Recepción de Camioneta Doble Cabina 4x4 Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS/MDSF I CONVOCATORIA, de fecha 06 de junio 2024, la empresa CHALSA CORPORATION S.A.C. Con RUC. N° 20538736695, hace la entrega de la camioneta a la Entidad.
- 1.6. Con Carta N° 310-2024, de fecha 30 de julio 2024, la empresa CHALSA CORPORATION S.A.C. alcanza a la entidad la Tarjeta de Propiedad, Placa de Rodaje y el SOAT de la camioneta.
- 1.7. Con Memorando N° 108-2024-GDTE/MDSF, de fecha 24 de setiembre 2024, la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, solicita al Ingeniero Victor Manuel Ignacio Dávila Vargas, la elaboración de la Liquidación del Proyecto “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL(LA) ÁREA DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CUI N° 2629948.
- 1.8. Con Informe N° 004-2024-VMIDV/MDSF, de fecha 17 de octubre 2024, el Ingeniero Victor Manuel Ignacio Dávila Vargas, alcanza la liquidación Técnica- Financiera el proyecto “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL(LA) ÁREA DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CUI N° 2629948. Así mismo hace referencia lo siguiente:

Inicio Primer entregable	: 31 de mayo 2024
Plazo Primer entregable	: 15 días calendarios
Fin del Primer entregable	: 14 de junio 2024
Fin Real	: 06 de junio 2024
Inicio segundo entregable	: 13 de julio 2024
Plazo segundo entregable	: 30 días calendarios
Fin segundo entregable	: 11 de agosto 2024
Fin real	: 30 de julio 2024

DEL CONTRATISTA:

Contratista : CHALSA CORPORATION S.A.C. RU: 20538736695
Rep. Legal : Fernando P. Contreras Alvarado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho”



Contrato : Contrato N° 002-2024-A/MDSF.

Fecha de firma : 30 de mayo 2024.

ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN:

Ingeniero : Victor Manuel Ignacio Dávila Vargas

CIP. : 289322

Designación : Memorando N° 108-2024-GDTE/MDSF.

Liquidación Financiera

El presupuesto certificado del Proyecto asciende a S/. 183,000.00, se ha tenido un gasto demostrado mediante Orden de pago por el monto de S/. 183,000.00 (Ciento Ochenta y Tres Mil con 00/100 Soles) es como el detalle siguiente:

	GASTOS DE CAPITAL	ASIGNADO	EJECUTADO	PENDIENTE	SALDO
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	83,404.00	83,404.00	0.00	0.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,404.00	83,404.00	0.00	0.00
2.6.3	ADQUISICIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	83,404.00	83,404.00	0.00	0.00
2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHÍCULOS	83,404.00	83,404.00	0.00	0.00
2.6.3.1.1	ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	83,404.00	83,404.00	0.00	0.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPANTES	99,596.00	99,596.00	0.00	0.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99,596.00	99,596.00	0.00	0.00
2.6.3	ADQUISICIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	99,596.00	99,596.00	0.00	0.00
2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHÍCULOS	99,596.00	99,596.00	0.00	0.00
2.6.3.1.1	ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	99,596.00	99,596.00	0.00	0.00
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
	TOTAL	183,000.00	183,000.00	0.00	0.00

Estando a los considerandos de la presente resolución y de conformidad con el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho”



Artículo Primero. - Aprobar, la LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA del Proyecto “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL(LA) ÁREA DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CUI N° 2629948, por un monto de: S/. 183,000.00 (Ciento Ochenta y Tres Mil con 00/100 Soles). Es como el detalle siguiente:

	GASTOS DE CAPITAL	ASIGNADO	EJECUTADO	PENDIENTE	SALDO
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	83,404.00	83,404.00	0.00	0.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,404.00	83,404.00	0.00	0.00
2.6.3	ADQUISICIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	83,404.00	83,404.00	0.00	0.00
2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHÍCULOS	83,404.00	83,404.00	0.00	0.00
2.6.3.1.1	ADQUISICION DE VEHÍCULOS	83,404.00	83,404.00	0.00	0.00
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	83,404.00	83,404.00	0.00	0.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPANTES	99,596.00	99,596.00	0.00	0.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99,596.00	99,596.00	0.00	0.00
2.6.3	ADQUISICIONES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	99,596.00	99,596.00	0.00	0.00
2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHÍCULOS	99,596.00	99,596.00	0.00	0.00
2.6.3.1.1	ADQUISICION DE VEHÍCULOS	99,596.00	99,596.00	0.00	0.00
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	99,596.00	99,596.00	0.00	0.00
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
TOTAL		183,000.00	183,000.00	0.00	0.00

Artículo Segundo. - Encargar, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, Presupuesto y demás áreas competentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo Tercero. - Notificar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar, la publicación de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

- Gerencia Municipal
- GDTE.
- Presupuesto
- Resp. PTE.
- Archivo.



Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059574

